

Proceso: Verbal de Entrega de la Cosa del Tradente al Adquiriente
Demandante: Jaime Alberto Ramírez González.
Demandado: Saúl Largo Orozco.
Rad: 2019-00042.

Constancia: Cumplidas las formalidades en este proceso y recibidas de parte del juzgado primero promiscuo el fallo de sentencia de segunda instancia, solo queda proceder a fijar fecha y hora para la realización de la Inspección Judicial al predio objeto de la demanda. Sírvase proveer.

Orlando A. García D.

Orlando A. García D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

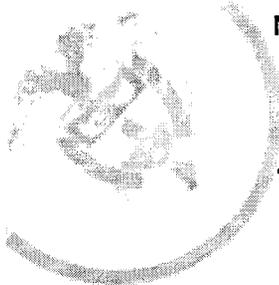
Anserma, Caldas, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Auto N° 217

Vista la constancia que precede, solo queda en este proceso VERBAL DE MENOR CUANTÍA DE ENTREGA DE LA COSA DEL TRADENTE AL ADQUIRIENTE promovido a través de apoderado judicial por el señor JAIME ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ c.c. 75.039.581 en contra del señor SAUL LARGO OROZCO C.C. 9.921.008, fijar fecha y hora para realizar la INSPECCION JUDICIAL ordenada de oficio por el despacho.

Tal actuación se realizará el día VIERNES DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9 a.m.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Agustín Vélez Saenz
AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 077 del 28 de junio de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO